

Guayaquil, Marzo 18 de 1999

Señores
ACCIONISTAS DE ELECTROQUIL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía ELECTROQUIL S.A., he procedido a la revisión de los Estados Financieros y controles administrativos de la compañía, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1998.

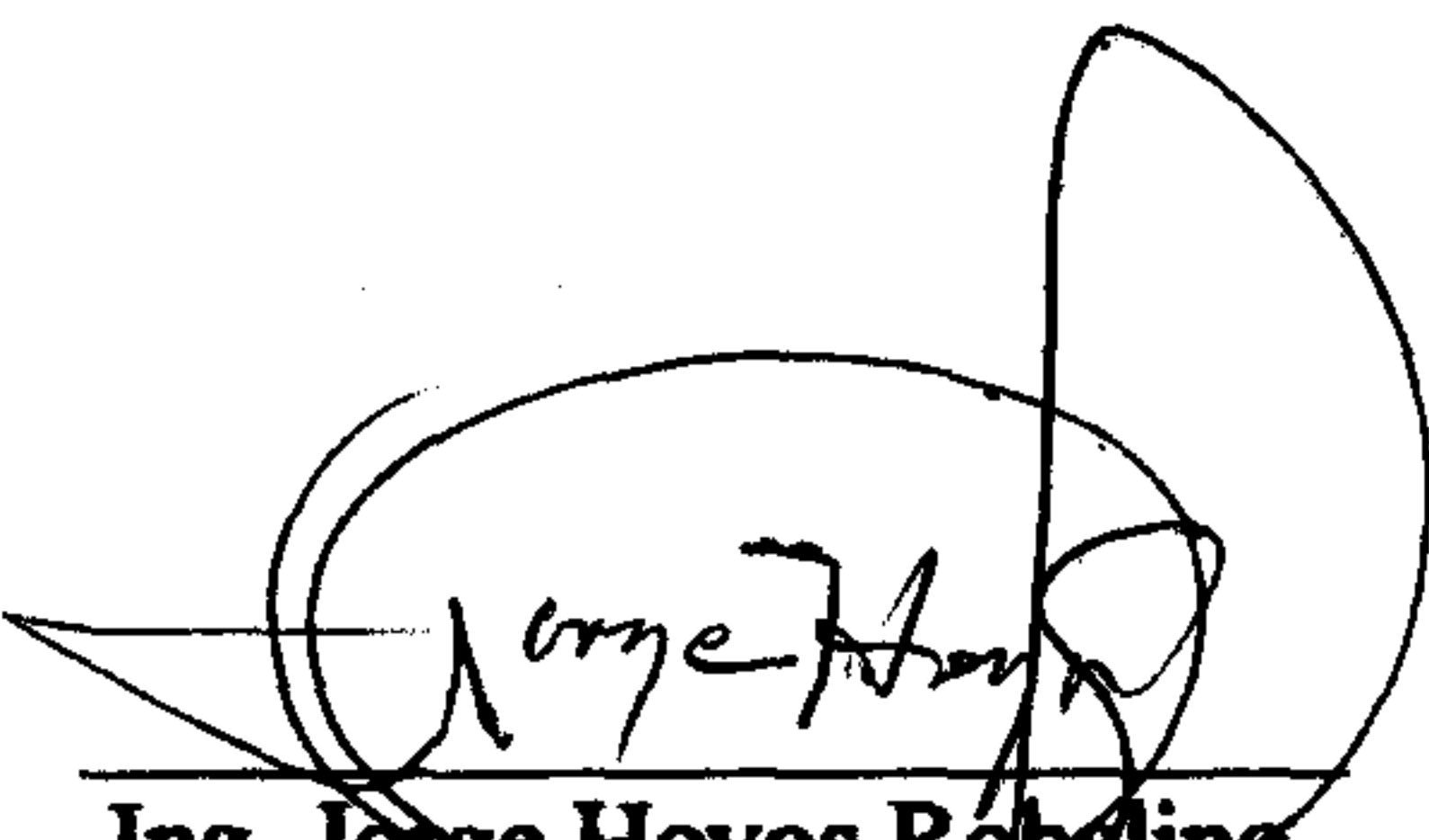
Mi examen se realizó con pruebas de cumplimiento en forma selectiva, los controles internos, operativos y contables implantados por la administración son los generalmente aceptados, y que los resultados consignados en los estados financieros al término del ejercicio económico de 1998, reflejan la real situación financiera de ELECTROQUIL S.A., y que están respaldados por los registros contables a esa fecha, por lo que, pueden gozar de confiabilidad.

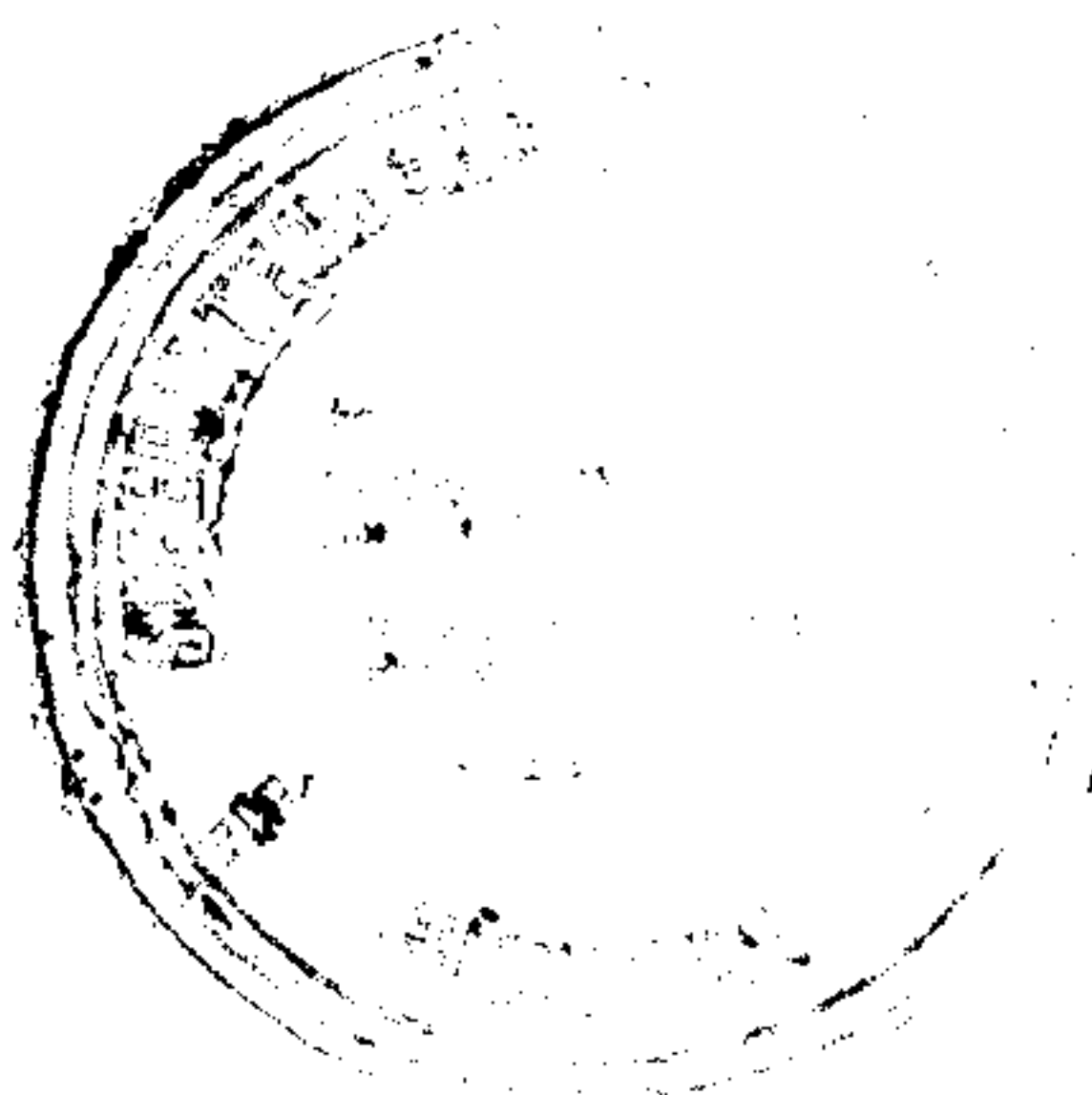
Además, es adecuada la conservación y custodia de los bienes, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Así mismo, considero que los libros de las Actas de Juntas Generales de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Agradezco por las facilidades de apoyo prestadas por la compañía, en el desarrollo de mi trabajo.

De los señores accionistas.

Atentamente,


Ing. Jorge Hoyos Robalino.
COMISARIO



13 APR 1999